

REPUBLICA DE CHILE
REGION ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
Secretaria Municipal

27 ENE. 2022

Huasco, _____/

Decreto Alcaldicio N° 000212 /2022.-

VISTOS: a).- El Decreto Alcaldicio N° 000078 de fecha 13 de Octubre del 2020 de esta Municipalidad que Crea la Corporación Cultural Municipal y de Desarrollo Socioambiental de Huasco.-

b).- El Certificado de Acuerdo N° 421 de fecha 18 de Febrero del 2021, adoptado en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 153 de fecha 17 de Febrero 2021.-

c).- El Decreto Alcaldicio N° 000362 de fecha 17 de Marzo del 2021, que aprueba Convenio de Transferencia de fecha 06 de Marzo 2021.-

d)- El Oficio N° 02 de fecha 26 de Enero 2022, de la Corporación Cultural Municipal y de Desarrollo Socioambiental de Huasco.-

e).- Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

1°.- **GIRESE** de Arcas Municipales la cantidad de \$ 5.000.000.- (Cinco millones de pesos 00/100), para ser transferidos a la Corporación Cultural Municipal y de Desarrollo SocioAmbiental de Huasco, Rut. N° 53.333.712-0, Cuenta Corriente del Banco Estado N° 12400018063, costos de operación mes de Enero 2022, según Oficio N° 02 adjunto.-

Anótese y Comuníquese.-



RENE TORRES MANSILLA
Constructor Civil
Secretario Municipal y Alcaldía



RIGOBERTO G. BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde Comuna de Huasco

Distribución:

- * Direcc. Adm. Finanzas
- * Corporación Cultural Municipal
- * Tesmu.-
- * Secret. Municipal
- * Of. Partes..
- * Archivo

RGBT/RTM/evo.-
(Correl.Interno N° 070/22)